

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 13 de diciembre de 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: 678 /'12/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-3-LP12 denominada "Concesión Extracción Residuos Domiciliarios Comuna de Tucapel".
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°382 de fecha 02.04.2012
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 04.04.2012
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 04.04.2012
- h) El Acuerdo N°470 de fecha 12.04.2012 del H. Concejo Municipal que aprueba la adjudicación y Contrato con la Empresa Sociedad de Transporte y Servicios Los Lingues Ltda.
- i) La Disponibilidad presupuestaria según presupuesto municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 30.12.2011

DECRETO

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública denominada "Concesión Extracción Residuos Domiciliarios Comuna de Tucapel", al oferente **Sociedad de Transporte y Servicios Los Lingues Ltda. RUT 77.028.400-7**, para que preste los servicios licitados , en el plazo establecido en la propuesta.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$6.585.030, impuesto incluido, mensuales**, a la cuenta municipal destinada a Servicio de Extracción Residuos Domiciliarios, del presupuesto municipal vigente.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr

